

LEY DE LA MOROSIDAD

Agricultores y cooperativas cobrarán en 30 días

Todas las organizaciones agrarias y cooperativas del país han aplaudido la aprobación definitiva de la reforma de la Ley de Morosidad aprobada por el Congreso de los Diputados, ya que reduce los plazos de pago a un máximo de 30 días, que en el caso de los productos frescos tendrá una aplicación inmediata y para el resto de los productos se hará de forma progresiva hasta ser definitiva en el año 2013. La nueva Ley de Morosidad suprime la cláusula "salvo pacto entre partes", algo que habían demandado las organizaciones agrarias y cooperativas para evitar los abusos que se vienen produciendo en las relaciones comerciales actuales. Hasta ahora la ley permitía pagar con un plazo máximo de 101 días en el caso de las operaciones entre privados y de hasta 154 días en las relaciones comerciales con la administración.

AGROALIMENTARIAS

Suvencciones de 9'37 millones € para cuatro empresas de la región

Las industrias **Incarlopsa** (cárnica de Tarancón), **Dulcinea Nutrición** (Puertollano), **Prevenpack** y **Quesos Forlasa** (ambas de Villarrobledo) van a recibir una subvención de 9'37 millones de euros del Gobierno de Castilla-La Mancha, para contribuir a una inversión privada estimada, en conjunto, en más de 32 millones de euros. Entre las cuatro empresas crearán 59 nuevos puestos de trabajo (con el compromiso de consolidar los 920 empleos que ya mantienen).

Las ayudas están contempladas en el programa FOCAL, de fomento de la calidad agroalimentaria. ■

VISTO BUENO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La nueva Ley de Cooperativas protegerá el patrimonio cooperativo

El Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha ha aprobado esta semana el Proyecto de Ley de Cooperativas de la región, que será remitido a las Cortes regionales para su aprobación. "Dar mayor capacidad de autorregulación a las cooperativas y fortalecerlas" es el objetivo de la nueva normativa, que permitirá la creación de dos nuevas modalidades de empresas cooperativas: la micro-empresa cooperativa, que podrá constituirse a partir de dos socios, y la cooperativa rural, que posibilitará la ampliación de actividades desde el ámbito meramente agropecuario a otros vinculados con la economía rural (turismo, energías renovables, desarrollo local...). Otra de las novedades que incluye la nueva legislación es la regulación de la salida de socios, que podrán recuperar su participación a través de la transmisión a otros socios, con el fin de evitar la descapitalización de las cooperativas (riesgo detectado a raíz de la aplicación del programa de arranque de viñedo, que ha provocado bajas masivas entre los socios de bodegas cooperativas).

El consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, **José Luis Martínez Guijarro**, ha destacado que esta ley contribuye a dar viabilidad al sector cooperativo "al incorporar criterios de gestión empresarial sin que pierdan su función social". ■

PREMIOS DE LA FUNDACIÓN MONTES DE TOLEDO

Los mejores aceites de oliva 'Cornicabra 2010'



El aceite de oliva '**Oleoquirós**', de la Denominación de Origen Montes de Toledo, elaborado por la empresa Explotaciones Agropecuarias La Moncloa S.A., ha obtenido el primer premio en el Concurso de Aceites de Oliva Virgen Cornicabra 2010, promovido por la Fundación Consejo Regulador de la D.O. Montes de Toledo (para la variedad de aceituna cornicabra). Esta almazara, propiedad de la familia García Quirós, está en la localidad toledana de Mascaraque. Dos Accésit han sido para '**Cardenal Tavera**', elaborado por la cooperativa Tesoro de Guarrazar, de Guadamur y para '**Arzuaga**', producido por IFAMA S.L., de Noez. Por otra parte, el premio 'Maestro Molinero 2010' lo ha ganado **Fernando Villamuelas**, maestro molinero de Explotaciones Agropecuarias La Moncloa. El aceite que ha logrado el primer premio será el utilizado para el envasado de los aceites promocionales de la Fundación. Todos los galardonados (en la foto, durante la entrega de premios celebrada en la Caja Rural de Toledo) participarán a partir del 27 de junio en la feria Summer Fancy Food, en EEUU. FOTO: BARRI ■